

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBSERVATORIO DE AMENAZAS Y RECURSOS NATURALES**

**RESPUESTA A SOLICITUD UAIP MARN 2021-00221**

1. **¿Cuál es el proceso o procedimiento para obtener los documentos no arancelarios que emite el MARN? (DEC, DEB, DOA).**

Una solicitud por escrito dirigida al Director General de Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales, firmada y sellada por alguna autoridad de la institución, detallando la fecha del evento, localización y el parámetro climatológico a requerir (condiciones climáticas: viento, precipitación, temperatura, etc. O fenómenos astronómicos, salidas y puestas del sol/luna, fases lunares, nubosidad/luminosidad).

2. **¿Cuáles son las disposiciones legales que se aplican a los permisos, licencias y certificaciones que extiende el MARN? (DL, DOA, DEC, DEB).**

En la DOA se elaboran Certificaciones Judiciales para el Ministerio Público (Fiscalía, Juzgados, Tribunales, Jueces, Policía Nacional Civil, Defensoría, Procuraduría), las solicitan para fines de homicidios, asesinatos, violaciones, agresiones, homicidio culposo, amenazas, etc.

3. **¿Cuál es el tiempo de respuesta a la gestión de permisos, licencias, certificaciones y cuáles son los costos asociados a los ya mencionados que extiende el MARN? (DEC; DEB, DOA, DL).**

La respuesta es un máximo de tres a 5 días después de recibida la solicitud (hay excepciones que son de carácter urgente y se da respuesta un promedio de dos días). Cuando es el ente público las certificaciones son gratuitas. Cuando la solicitud es de parte de un Abogado particular tiene un costo de \$45.00 + IVA, \$45.85.

Atte.

Rosa María Araujo C.  
Encargada de Gestión de Datos e Información  
DOA

